

ÍNDICE

Prólogo(s)

Cosas de juristas, *Carlos Taibo* 7

El derecho, los derechos y el poder, *Ramón Sáez* 11

Introducción

La ilegalidad del poder en tiempos de excepcionalidad

Gerardo Pisarello y Jaume Asens Llodrà 15

I. Globalización capitalista, militarización y nueva emergencia punitiva 21

La guerra contra el «terror»: un estado de excepción permanente 21

El control policial de la protesta globalizada 29

Tortura: acostumbrarse a la barbarie 33

Escáneres: el «Gran Hermano» al acecho 36

Militarización del control aéreo: ¿por quién suenan las alarmas? 38

II. Policía, seguridad y cultura antirrepresiva 43

Seguridad y derechos humanos 43

La rebelión de los Mossos 48

Derechos e impunidad policial 50

La violencia policial y sus cómplices 52

El «orden público» y los dilemas de la izquierda 55

Proyectiles peligrosos: razones para su prohibición 57

El consejero Puig y el buen nombre de la policía 59

	Cadena perpetua: ¿y después qué?	62
	No disparen contra el jurado	64
III.	Libertad de expresión, libertad de crítica y derecho a la protesta	67
	La okupación sitiada	67
	La protesta como garantía de derechos	70
	Acampar en el espacio público	73
	Monarquía: cuando la crítica quema	75
	Una bandera acorazada	77
	Las protestas contra el Plan Bolonia: forma y fondo	80
	Las violencias y las huelgas	84
	Porrazos contra la indignación	88
	Democracia bloqueada: las razones del 15M	89
IV.	Civismos e incivismos: el nombre de las cosas	93
	La ordenanza del civismo: ¿nueva constitución de la ciudad?	93
	Discutir sobre civismo un año después	101
	Toros: el fin de una crueldad	103
	El trabajo sexual en el punto de mira	106
V.	Laicismo y libertad religiosa en sociedades multiculturales	113
	Velos y burkas invisibles	113
	Los «errores» de Benedicto XVI	116
VI.	Libertad de circulación y derechos de los migrantes	121
	En defensa de la libre circulación de las personas	121
	¿Quién teme a los top manta?	124
	El evitable ascenso del racismo europeo	127
VII.	Los derechos sociales en tiempos de crisis	131
	El derecho a la vivienda y el colapso de un modelo	131
	La violencia del poder privado	133
	Hipotecas fraudulentas	136
	El acoso inmobiliario: una vergüenza social	138

	Los «mercados» contra los derechos sociales	143
	Derechos sociales y cultura especulativa	146
	Las agencias de rating, al banquillo	148
	Deudocracia	155
	Contrarreforma constitucional y protesta social	158
	Stop deshaucios	161
VIII.	Memoria histórica, transición y justicia universal	165
	Treinta años de Constitución española: una crítica profana	165
	Justicia y memoria: las exigencias del «nunca más»	167
	Garzón a debate	173
	Justicia sin fronteras	178
IX.	Pluralismo nacional y derecho a decidir	181
	El Tribunal Constitucional y el derecho a decidir	181
	Autogobierno desde abajo	186
X.	Euskadi: el arduo camino hacia la paz	189
	La peligrosa normalización de la excepción	189
	De Juana Chaos y la construcción del «enemigo»	191
	Sinrazones contra la paz	193
	La ilegalización de la «izquierda abertzale»	195
	La política anti-terrorista y el contexto europeo	199
	Una agenda para la paz	202
XI.	La Unión Europea y sus desencantos	205
	El Tratado de Lisboa: un cierre en falso	205
	¿Qué europeísmo?	208
	El desgobierno económico europeo	210
	La rebelión de la Europa indómita	212
	El referéndum y sus enemigos	218
XII.	Las señales del sur	221
	Venezuela y su encrucijada constitucional	221
	Bolivia ante el espejo	228
	Ecuador: los retos del «Buen Vivir»	233

PRÓLOGO(S)

COSAS DE JURISTAS

Carlos Taibo*

Con toda evidencia no soy la persona más adecuada para firmar este prólogo. Y no lo soy por una razón fácil de exponer: mi sintonía con lo que nos cuentan Gerardo Pisarello y Jaume Asens en las páginas que siguen es tan estrecha que a duras penas acertaría a identificar alguna discrepancia menor. Así las cosas, la falta de distancia con respecto al texto me impide iluminar observaciones que un estudioso menos cercano a buen seguro podría formular.

Conviene aclarar, eso sí, que el hecho de que mi distancia en lo que se refiere a lo que aquí nos dicen Gerardo y Jaume sea muy escasa no significa en modo alguno que lo que ellos han hecho de la mano de estos textos lo hubiese podido hacer yo. Y lo digo ante todo porque el enfoque del que bebe esta obra, escrita desde una visión felizmente heterodoxa del Derecho, en forma alguna está a mi alcance. Los dos autores demuestran en estas páginas un bien anclado hábito de análisis de la realidad jurídica —de la realidad— que a los demás, visiblemente, nos falta. Y lo hacen con tal soltura y eficacia que rápidamente se desvanecen los recelos que al respecto pudiéramos alimentar. Recelos que tienen uno de sus retratos de siempre en una vieja viñeta de Castelao en la que —cito de memoria— aparecen, conversando, dos campesinos gallegos. Uno le dice al otro: «¿Y a qué vas a la ciudad? ¿Es cosa de médicos o de abogados?». El interpelado responde, con franca vocación apaciguadora:

*Activista y profesor de Ciencia Política. Marzo, 2011.

«No, hombre, no. ¡Tranquilo!, que es cosa de médicos». Si tantas anécdotas, de la vida cotidiana como de los pasillos del poder, invitan a recelar del Derecho y de sus caminos, el ejercicio que han asumido Gerardo y Jaume nos recuerda que el estudio de la fundamentación y del despliegue legal del sistema que padecemos arroja mucha luz, muchísima, sobre los entresijos de aquel. Unas veces para exhortarnos, sin más, a su abolición —con cuánta frecuencia se invocan las leyes para defender, interesadamente, lo indefendible—; otras para iluminar caminos alternativos.

Y ello es así en virtud de una circunstancia importante: los trabajos que se incluyen en este libro revelan bien a las claras el rigor en los argumentos y en la exposición, la férrea voluntad de examinar visiones dispares, la preservación, siempre, de la independencia crítica, el alejamiento con respecto a los códigos de la ingenuidad y del panfleto, y, en fin, el firme propósito de obligarnos a pensar. En esa tarea los autores se enfrentan una y otra vez a un sinfín de supuestas verdades de siempre incontestadas, y lo hacen, si así se quiere, guiados por dos muy saludables principios. Si el primero se reclama de la solidaridad con las víctimas y del rechazo paralelo de los muchos elementos de inquietante excepcionalidad que nos rodean, el segundo asume una crítica certera de la *progresía* y de sus dejaciones, olvidos y jacobinismos.

Aunque no haya sido el objetivo mayor de los autores, no está de más recordar que este libro configura una lograda introducción a muchos de los problemas que nos son más próximos y a algunos de los que nos pillan más lejos. Como tal, es cualquier cosa menos un mero amasijo de artículos. A poco que el lector bucee por el índice se percatará de que en estas páginas se halla todo, o casi, lo que hemos debatido con ardor en los últimos años. Ahí están, para refrendarlo, la condición de la Constitución española —en el trabajo titulado «Treinta años de Constitución española» se encontrará un pedagógico y contundente balance de lo que somos hoy—; los avatares del Estado de las autonomías —con consideraciones muy sugerentes sobre la reforma del estatuto de Catalunya y las obsesiones del nacionalismo español, sobre el abortado derecho a decidir en Euskalherria o sobre los propios cambios operados en la izquierda abertzale—; los recovecos del «caso Garzón» —el texto que se interesa por este último dice, por cierto, lo que tiene que

decir en menoscabo de las censuras mentales a las que suele entregarse cierta progresía olvidadiza—, las ordenanzas de civismo y seguridad ciudadana promovidas por gobiernos municipales de izquierda, en abierta agresión contra los derechos de los más vulnerables; las críticas a la monarquía, objeto de inquisitoriales sanciones; el «estado de alarma» aplicado a los controladores aéreos, con franca vocación de sentar un precedente sobre el que volver en un futuro inmediato, o los toros y los derechos de los animales, por no hablar de las singularísimas percepciones de Benedicto XVI sobre laicismo y dictaduras. En el buen entendido, claro, de que no faltan tampoco sensadas apreciaciones sobre el escenario internacional que arrastramos, como es el caso de las relativas a la guerra contra el terrorismo y el estado de excepción permanente, a la lamentable deriva del viejo Tratado Constitucional de la Unión Europea o a los cambios en América Latina, sopesados desde perspectivas en las que se combinan la simpatía y la independencia crítica.

Pronto se le hará evidente al lector lo que, por encima de todo, da alas a este libro: el designio de contestar de forma sistemática y razonada un discurso, el oficial, que reclama una ficticia solidaridad desde el privilegio y que exige el cumplimiento de la ley y del Derecho al tiempo que emplea sistemáticamente uno y otro en provecho de inconfesables intereses. Dejémoslo ahí para dar satisfacción del deseo que Quevedo no dudó en enunciar: «Dios te libre, lector, de prólogos largos».

EL DERECHO, LOS DERECHOS Y EL PODER

Ramón Sáez*

Gerardo Pisarello y Jaume Asens son una pareja atípica en el mundo de los juristas. Porque entienden que el derecho es un espacio de confrontación y que es menester intervenir en la esfera pública para apuntalar, garantizar y dotar de eficacia a los derechos de los más débiles, en un mundo dividido donde el capital se ha impuesto con paso firme, haciendo tabla rasa de muchas conquistas. La disolución de los derechos económicos y sociales en el horizonte de la crisis del Estado social y el deterioro de las garantías de los derechos de libertad en el nuevo orden global de la guerra contra el terrorismo, nos enfrentan a una dura realidad. Los derechos fueron conquistados durante generaciones, con luchas acometidas por la clase trabajadora y sus aliados en las peores circunstancias; procesos de confrontación que imprimieron sufrimientos inmensos, en coste de vidas humanas, cárcel, despido, expectativas de progreso individual y destrucción de la vida personal y familiar. Pero el poder acumulado en esas luchas, que sirvió para arrancar y afirmar los derechos, se desvaneció, y las garantías institucionales levantadas para proteger los espacios de libertad y las prestaciones del Estado, resultaron a la postre insuficientes. Pisarello y Asens son conscientes de ello, de ahí que actúen con beligerancia construyendo opinión a favor de los derechos, denunciando programas y actuaciones de liquidación o deterioro de ellos. Se trata de un combate por la razón y la cultura, que la izquierda pareciera haber abandonado.

*Magistrado. Madrid, mayo 2011.

La temática de los textos que ahora se coleccionan en este libro es variada, pero responde a una misma pulsión. En sus artículos de prensa podemos encontrar reflexiones sobre la violencia policial y las políticas securitarias, sobre la guerra contra el terror y el nuevo orden mundial. Un orden incivil que legitimó la guerra de agresión bajo el eufemismo de la guerra preventiva, al tiempo que desactivó los mecanismos de prevención y garantía de los derechos asociados al derecho internacional humanitario —así denominamos el código que pretende regular los conflictos armados y proteger a personas y poblaciones que no son combatientes—, tratando al enemigo como no ciudadano y habilitando espacios de no derecho como Guantánamo. Un nuevo orden que pretendió al tiempo legitimar el uso de la tortura y relativizar su prohibición absoluta, que representó un avance inderogable de la humanidad.

Es en este ámbito en el que el pensamiento de Pisarello y Asens se convierte en un revulsivo. Porque hablar de abuso policial, de tortura y malos tratos, de la impunidad de esas conductas, quiebra una de las líneas de lo políticamente correcto según se ha trazado en nuestra esfera pública desde la transición a la democracia. Uno de nuestros tabúes, junto a la Monarquía y el Ejército, es el de las violencias policiales. Como si no existieran. Los torturadores de la dictadura, como tantos otros criminales del poder, continuaron en activo; muchos de ellos fueron promocionados ya en los mismos aparatos policiales —que no fueron objeto de depuración ni control alguno, a pesar de que la tortura y el maltrato fueron aplicados con sistemática brutalidad por los aparatos de la represión franquista—, y dirigieron los servicios especializados, como los del antiterrorismo, o escalaron a cargos bien retribuidos como jefes de seguridad de empresas públicas y privadas. Esta sociedad desprecia la máxima de que es preciso sospechar y controlar a quien detenta el monopolio de la fuerza. Para nuestros políticos, jueces y fiscales, la tortura no es problema. Desde otra racionalidad nuestros autores se preguntan por la violencia policial y sus cómplices; una buena muestra de ello es la derogación del único código de ética policial elaborado en el Estado, bajo la presión de los sindicatos de funcionarios, según se dice, y para preservar el buen nombre de la policía. Así se viene abajo el argumento complaciente de que los agentes son los primeros interesados en la existencia de mecanis-

mos de supervisión de su actividad. Mientras tanto, los estándares internacionales de prevención de la tortura siguen esperando a un gobernante justo; así la grabación de los centros y lugares de detención para registrar todo aquello que se hace sobre el cuerpo del imputado, la visita de un médico de confianza o la derogación de la detención incomunicada y prorrogada en el tiempo —una institución cuya funcionalidad ha estado al servicio de la obtención de confesiones que después se validan como prueba de cargo.

También nos advierten los autores de la omnipotencia de la violencia del poder privado, que se manifiesta en fenómenos como el acoso inmobiliario, la negación del derecho a la vivienda y el fraude de las hipotecas o los desmanes que provoca ese personaje emboscado bajo el rótulo impersonal de «los mercados» que deglute nuestros derechos y las prestaciones sociales que el frágil Estado de bienestar había ido desarrollando para amparar a los más débiles. Una institución esa de los mercados, en plural para incrementar el enigma, que antes estaba bien perfilada y era visible como poder económico y empresarial, y que hoy se difumina en una estrategia de reconstitución de un poder cada vez más salvaje, y por tanto menos sometido a límites y contrapesos, frente al que los estados dimiten de sus funciones.

Pisarello y Asens creen en la lucha por el derecho y la practican, conscientes de que se trata de un lugar de confrontación en la opinión pública y en el proceso judicial que puede decantarse hacia posiciones contrahegemónicas, es decir de expansión de los derechos y de contrapoder, porque la partida depende de muchos factores pero es necesario jugarla. La neutralidad del derecho es un mito, y así nos lo demuestran de manera ejemplar, como mito es la apoliticidad de las instituciones, el imperio de la ley o el sometimiento de los jueces a la mencionada ley. Pero la mitología positivista, siempre al servicio de una relación de dominación, ha devenido una ficción vacía de contenidos, incluso una fábula, no solo incapaz de describir el oficio del juez y el del jurista sino deshonesto intelectualmente. Deshonesto, porque niega contra la evidencia la importancia de los valores y de la ideología en el trabajo jurídico.

Nuevos elementos están apareciendo en la vida pública que apuntan a una lógica en la que venían operando los autores de estos breves textos, propiciando otras formas de intervención en la

política más allá de la mera adhesión a las ofertas de los grandes partidos, señalando que la democracia es también sustancia: derechos y garantías, calidad de vida, dignidad de la persona y decencia de los personajes públicos. Durante la última campaña electoral las plazas de nuestras ciudades han sido ocupadas por muchedumbres que han decidido participar de manera directa, sin mediaciones, debatiendo y reflexionando en forma abierta, para denunciar el sistema de representación: no nos representan. Así se ha abierto un escenario donde ha emergido con fuerza el malestar social generado por las políticas antipopulares de estos años. Las protestas suponen para quienes en ellas intervienen un aprendizaje de la política y de sus procedimientos como algo distinto a lo que hacen los profesionales de la cosa, que habían secuestrado un objeto cuyo sentido desde los orígenes fue el cuestionamiento de lo instituido. Pisarello y Asens, junto a otros pensadores contrahegemónicos, vienen preparando el camino para una renovación de la política y de la esfera pública a través de un entendimiento cabal del papel del derecho y de los derechos. Seguiremos esperando sus artículos como una buena reflexión que invita a la acción, noble expresión de la lucha cultural contra la barbarie.